

BALONMANO

GRANOLLERS, 20 CANTERAS, 21

¡¡DECEPCION!!

Sin un sistema de juego definido, sólo con la simple improvisación, confiando siempre en el tiro por alto de Castellví, jugó el Granollers ante el Canteras a lo largo de todo el lance, perdiendo por completo la solidez defensiva cuando el cuadro canario atacaba. Fue el cuadro visitante el que mandó en el marcador para no dejar que el Granollers nunca se adelantara en los guarismos, sino todo lo contrario que fueran ellos los que llevaran siempre la iniciativa.

Vimos cómo el marcador registró empates a dos, tres, cinco, catorce y diecinueve goles, cuando se cumplían los 29 minutos para el final del encuentro y a cuatro segundos del mismo se empató a 20 siendo Felo de penalty, a un segundo del final, logró el gol de la victoria.

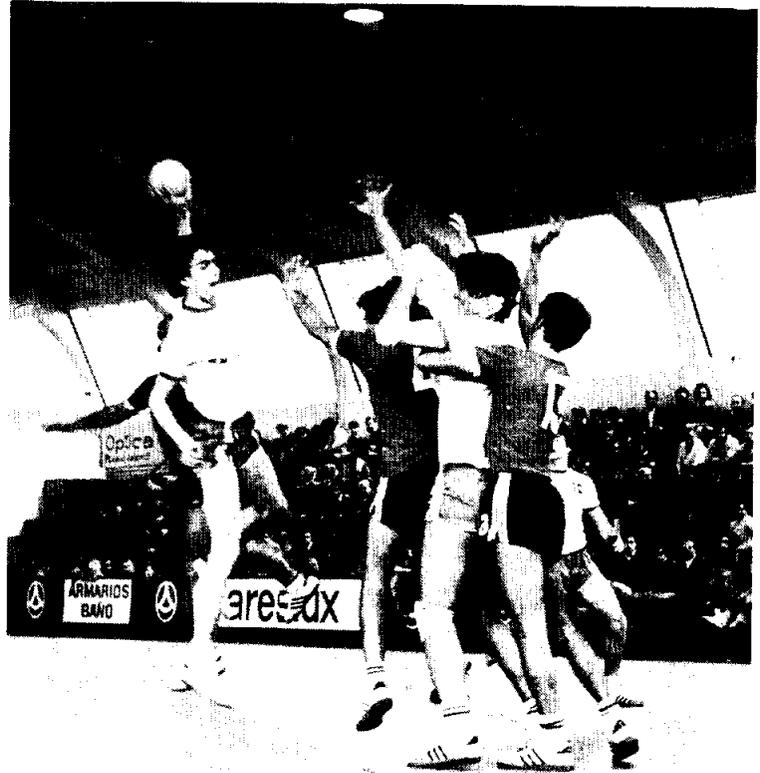
Nunca el Granollers pudo llevar un solo gol de ventaja y ello les puso nerviosos y no dieron una a derechas, a pesar de que Castellví logró seis goles consecutivos.

Arbitraron de forma regular los colegiados guipuzcoanos Rubio y Sola.

GRANOLLERS: Cid (Fraile); Laorden (2), Castellví (10, 2 de p) Picón (2), Escudero (2), Puig (1), J. Ventura (1), Alvarez (1) Jorda y Cuquet (1).

CANTERAS: Mateo (Paco); Carlos (1), Conde (4), Lozano (3), Calero (4), Boro (2).

Fotos: MAS



Ayuntamiento de Granollers

EDICTOS

IBERICA DE SLINGS, S.A., actuando en nombre propio ha solicitado permiso para instalar una industria de fabricación de eslingas para cargamento en calle Jorge Camp, s.n.

D. IÑIGO VALDENEBRO GARCIA POLAVIEJA, actuando en nombre propio ha solicitado permiso para instalar un garage en la planta sótano del edificio sito en las calles San Esteban, Industria y Cande de Vallengano.

D. JUAN BAUTISTA ALIE MASA, actuando en nombre propio ha solicitado permiso para instalar un taller mecánico dedicado

a mecanización de piezas en calle Jorge Camp, s.n.

En cumplimiento del Art. 34, núm. 2, apartado a) del Regto. de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Los expedientes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

29 de noviembre 1977

El Alcalde,

Cotizaciones Mercado Semanal

Huevos	de 45 a 65	pesetas docena
Gallinas	de 115 a 125	» par
Pollos	de 110 a 115	» »
Patos	de 350 a 400	» uno
Conejos	de 360 a 400	» »
Terneritas de recría	de 22.000 a 25.500	» una
Mamellones	de 13.000 a 15.500	» uno
Cabrillo, peso vivo	de 400 a 450	» kg.

AVISO

El próximo día 20 del corriente mes, a las 10 horas, se celebrará en el antedespacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, una subasta por pujas a la llana de los vehículos abandonados en la vía pública de esta ciudad,

cuya relación se podrá examinar por las personas interesadas y en horas de oficina en los Servicios de Oficialía Mayor de la Secretaría Municipal.

Granollers, a 13 diciembre 1977
El Alcalde